



Documento de Pliegos

Número de Expediente **EXP3.2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-04-2018 a las 11:28 horas.



Contratación por tracto sucesivo y por precio unitario del servicio de gestión de residuos peligrosos, de madera, tierras, escombros y colchones depositados en el punto limpio del municipio de Getafe

→ Valor estimado del contrato 166.000 EUR.

→ Importe 200.860 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 166.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios: servicios de saneamiento y servicios similares

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=NYf07%2F9YUvmmq21uxhbaVQ%3D%3D

Nº de Lotes: 4

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 4

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 4

Entidad Adjudicadora

→ **Consejero Delegado del Consejo de Administración de Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, Sociedad Anónima Municipal**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.lymagetafe.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=9T4Fci4B9Z0%3D>

Dirección Postal

→ Helena Rubinstein s/n

→ (28906) Getafe España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 916831032

→ Fax 916839912

→ Correo Electrónico nieves.gayo@lymagetafe.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejero Delegado del Consejo de Administración de

Proveedor de Información adicional

→ Consejero Delegado del Consejo de Administración de

Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, Sociedad Anónima Municipal

Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, Sociedad Anónima Municipal

Dirección Postal

→ Helena Rubinstein s/n
→ (28906) Getafe España

Dirección Postal

→ Helena Rubinstein s/n
→ (28906) Getafe España

Recepción de Ofertas

→ Consejero Delegado del Consejo de Administración de Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, Sociedad Anónima Municipal

Dirección Postal

→ Helena Rubinstein s/n
→ (28906) Getafe España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/04/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA ECONÓMICA

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 03/05/2018 a las 10:00 horas

Lugar

→ Oficinas Centrales

Dirección Postal

→ Calle Helena Rubinstein s/n
→ (28906) Getafe España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Contratación por tracto sucesivo y por precio unitario del servicio de gestión de residuos peligrosos, de madera, tierras, escombros y colchones depositados en el punto limpio del municipio de Getafe

- Valor estimado del contrato 166.000 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 200.860 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 166.000 EUR.
- Clasificación CPV
 - 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.
- Plazo de Ejecución
 - 2 Año(s)
- Lugar de ejecución
 - Subentidad Nacional Madrid
 - Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

- España

Opciones y prórrogas

- Plazo
 - Descripción: 3 AÑOS

Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : No
- Se utilizará el pago electrónico : No
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - Consideraciones tipo social - Que la empresa adjudicataria realice durante la ejecución del contrato, acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución acerca de los derechos en materia de igualdad y conciliación recogidos en la normativa vigente y en el convenio de empresa o convenio colectivo del sector.
 - Consideraciones de tipo ambiental - Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato; Gestión más sostenible del agua; Uso de las energías renovables; Promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables; La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

Lote 1: LOTE 1: Gestión Residuos Madera

- | | |
|--|---|
| → Lugar de ejecución | → Presupuesto base de licitación |
| → País España | → Importe 24.200 EUR. |
| → Subentidad Nacional Madrid | → Importe (sin impuestos) 20.000 EUR. |
| → Código de Subentidad Territorial ES300 | → Clasificación CPV |
| | → 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios. |

Lote 2: LOTE 2: Gestión Residuos Colchones

- | | |
|--|---|
| → Lugar de ejecución | → Presupuesto base de licitación |
| → País España | → Importe 96.800 EUR. |
| → Subentidad Nacional Madrid | → Importe (sin impuestos) 80.000 EUR. |
| → Código de Subentidad Territorial ES300 | → Clasificación CPV |
| | → 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios. |

Lote 3: LOTE 3: Gestión Residuos Escombros

→ Lugar de ejecución	→ Presupuesto base de licitación
→ País España	→ Importe 36.300 EUR.
→ Subentidad Nacional Madrid	→ Importe (sin impuestos) 30.000 EUR.
→ Código de Subentidad Territorial ES300	→ Clasificación CPV
	→ 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.

Lote 4: LOTE 4: Gestión Residuos Peligrosos

→ Lugar de ejecución	→ Presupuesto base de licitación
→ País España	→ Importe 43.560 EUR.
→ Subentidad Nacional Madrid	→ Importe (sin impuestos) 36.000 EUR.
→ Código de Subentidad Territorial ES300	→ Clasificación CPV
	→ 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - DEUC cumplimentado por el licitador De acuerdo con el artículo 140 de la LCSP, el licitador deberá presentar una declaración responsable, que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la cual incluya su identidad, su representación, poseer plena capacidad y solvencia para contratar y no hallarse incurso en ninguno de los casos de prohibición previstos en el artículo 71 de la LCSP; hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente, y que es solvente económica y técnicamente. Asimismo deberá declarar responsablemente de número de trabajadores fijos discapacitados o en situación exclusión social y porcentaje que éstos representan sobre el total de la plantilla. La declaración responsable se deberá entregar siguiendo el formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es>)
- No prohibición para contratar - DEUC cumplimentado por el licitador De acuerdo con el artículo 140 de la LCSP, el licitador deberá presentar una declaración responsable, que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la cual incluya su identidad, su representación, poseer plena capacidad y solvencia para contratar y no hallarse incurso en ninguno de los casos de prohibición previstos en el artículo 71 de la LCSP; hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente, y que es solvente económica y técnicamente. Asimismo deberá declarar responsablemente de número de trabajadores fijos discapacitados o en situación exclusión social y porcentaje que éstos representan sobre el total de la plantilla. La declaración responsable se deberá entregar siguiendo el formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es>)
- No estar incurso en incompatibilidades - DEUC cumplimentado por el licitador De acuerdo con el artículo 140 de la LCSP, el licitador deberá presentar una declaración responsable, que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la cual incluya su identidad, su representación, poseer plena capacidad y solvencia para contratar y no hallarse incurso en ninguno de los casos de prohibición previstos en el artículo 71 de la LCSP; hallarse al corriente del

cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente, y que es solvente económica y técnicamente. Asimismo deberá declarar responsablemente de número de trabajadores fijos discapacitados o en situación exclusión social y porcentaje que éstos representan sobre el total de la plantilla. La declaración responsable se deberá entregar siguiendo el formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/tools/espdp/filter?lang=es>)

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - DEUC cumplimentado por el licitador De acuerdo con el artículo 140 de la LCSP, el licitador deberá presentar una declaración responsable, que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la cual incluya su identidad, su representación, poseer plena capacidad y solvencia para contratar y no hallarse incurso en ninguno de los casos de prohibición previstos en el artículo 71 de la LCSP; hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente, y que es solvente económica y técnicamente. Asimismo deberá declarar responsablemente de número de trabajadores fijos discapacitados o en situación exclusión social y porcentaje que éstos representan sobre el total de la plantilla. La declaración responsable se deberá entregar siguiendo el formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/tools/espdp/filter?lang=es>)
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - DEUC cumplimentado por el licitador De acuerdo con el artículo 140 de la LCSP, el licitador deberá presentar una declaración responsable, que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación, en la cual incluya su identidad, su representación, poseer plena capacidad y solvencia para contratar y no hallarse incurso en ninguno de los casos de prohibición previstos en el artículo 71 de la LCSP; hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la legislación vigente, y que es solvente económica y técnicamente. Asimismo deberá declarar responsablemente de número de trabajadores fijos discapacitados o en situación exclusión social y porcentaje que éstos representan sobre el total de la plantilla. La declaración responsable se deberá entregar siguiendo el formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/tools/espdp/filter?lang=es>)

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales suministros o trabajos realizados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Dichos suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de tres contratos de los principales trabajos realizados, con indicación de la persona y cargo con quien LYMA podrá ponerse en contacto para, en su caso, realizar las comprobaciones pertinentes.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá igualar al menos el presupuesto establecido en el pliego

Preparación de oferta

- Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción DEUC Y SOLVENCIAS

Preparación de oferta

- Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- N° Lote: 1
- N° Lote: 2
- N° Lote: 3
- N° Lote: 4
- Descripción CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DOCUMENTACIÓN

Preparación de oferta

- Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 1
- N° Lote: 2
-

→ N° Lote: 3

→ N° Lote: 4

→ Descripción PROPOSICIÓN ECONÓMICA PROPOSICIÓN ECONÓMICA TRANSPORTE CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ CALIDAD MEDIOAMBIENTAL

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ OFERTA ECONÓMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ PRECIO TRANSPORTE RESIDUOS

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 5